



RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3634/2014

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA ADQUISICIÓN DE LIBRO TÉCNICO, CON EL PROVEEDOR EXTRANJERO CENTRAALBUREAU VOOR SCHIMMELCULTURES., OCIMPORTDLA Nº 23-2014

Santiago, 19/ 05/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra h) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 8, 49, 50 y 51 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 6082/2013; lo indicado en la Resolución Afecta Nº 350/2009, ambas de la Dirección Nacional del SAG; lo dispuesto en Ley Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014, lo indicado en la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Compra Nº 150 de fecha 17 de Marzo de 2014, del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenaria Agrícola y Pecuaria, en la cual solicita la adquisición de un libro técnico, para ser usado en el Laboratorio Agrícola.
2. Que el libro técnico requerido, no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. La necesidad de efectuar un proceso de Trato o Contratación Directa, a través del portal www.mercadopublico.cl, en virtud de que la reparación del autoclave, es menor a 10 UTM, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y los Art. 10 Nº 8, 49, 50 y 51 del reglamento de la misma Ley.
4. Las cotizaciones presentadas por los proveedores:
 - a. Centraalbureau voor Schimmelcultures (Proveedor Extranjero).
 - b. Librería Antártica.
 - c. Librería Eduardo Albers Ltda.

Las cuales son evaluadas y detalladas en el siguiente cuadro, resultando la oferta del proveedor extranjero Centraalbureau voor Schimmelcultures., la más conveniente para las necesidades del servicio, de acuerdo a lo señalado en las cotizaciones adjuntas a la Solicitud de Compra Nº 150 de fecha 17 de Marzo de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria.

PROVEEDOR	PRODUCTO REQUERIDO	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS PESOS	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS EUROS	OBSERVACIONES
Centraalbureau voor Schimmelcultures (Proveedor Extranjero).	Libro Técnico Biodiversity serie N° 11	\$119.421	114,30 Euros	Proveedor Extranjero Valor aproximado con impuestos (Pesos) \$119.421
Librería Antártica	Libro Técnico Biodiversity serie N° 11	\$0		Proveedor no cuenta con el libro
Librería Eduardo Albers Ltda	Libro Técnico Biodiversity serie N° 11	\$ 177.310		

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el Trato o Contratación Directa por importación de libro técnico con el proveedor:

Nombre Proveedor	VALOR TOTAL CON IMPUESTOS	ID
Centraalbureau voor Schimmelcultures (Proveedor Extranjero).	114,30 Euros	597773

2. Sin perjuicio del valor en moneda extranjera, señalado en el resuelvo anterior, el precio se pagará en su equivalente en pesos chilenos, tal como lo previene el artículo 20 de la ley N° 18.010, que establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero.
3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, asignación 002, del presupuesto vigente de la Institución para el periodo 2014.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA AGUSTINA HEIN RODRIGUEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cotización Centraalbureau voor	Digital			
Cotización Librería Antartica	Digital			
Cotización Librería Eduardo Albers	Digital			
Certificado Disponibilidad	Digital			
DLA SC 150	Digital			
Terminos de Referencia	Digital			

GCC/MBP

Distribución:

- Eduardo Rodrigo Chavez Weisser - Micología Laboratorio Agrícola
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefa Laboratorios y estaciones cuarentenaria agricola
- Rebeca Eugenia Castillo Granadino - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Agrícola

Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Paseo Bulnes N° 140 -
Teléfono: 23451301



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/684d0c4f4f2b857dc841e8c1766b62bf9dca5a2c>